



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 480/02

PROTOCOLIZACIÓN

Buenos Aires, 27 SEP 2002

FECHA:

27/9/02

VISTO el expediente DGN N° 66/02; y

Sandra Arroyo Salgado
Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales (int.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSIDERANDO:

Que por Res. DGN N° 82/01 y N° 463/01 se convocó a concurso para seleccionar las ternas de candidatos a los cargos vacantes de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensorías Nro. 17 y 4, respectivamente.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de oposición y antecedentes celebrado, de conformidad con el procedimiento fijado por el Reglamento para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -cfme. Res. DGN N° 936/98 y sus modif. Res. DGN N° 697/99; N° 1412/99 y N° 363/00-, corresponde aprobar el mismo y remitir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, las ternas de candidatos pertinentes -cfme. arts. 5 y 6, Ley 24.946 y 34, 2do. párr. de la reglamentación citada-.

Por ello,

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACION
RESUELVE:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar las ternas de candidatos a los cargos de Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Def. N° 17-, y de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Def. N° 4- (arts. 5 y 6, Ley 24.946; art. 33, Res. DGN N° 936/98).

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, las ternas de candidatos para cubrir el cargo de Defensor correspondiente a la

Defensoría nº 17, a saber: 1º) **Dra. Norma Isabel BOUYSSOU**, DNI N° 12.708.301, con 110 -ciento diez- puntos; 2) **Dres. Javier Aldo MARINO**, DNI N° 17.796.362 y **Santiago MARINO AGUIRRE**, DNI N° 18.337.757, ambos con 90 -noventa- puntos; acompañando, con carácter anexo, copia de las actas y resoluciones pertinentes y de los legajos de los candidatos ternados (cfme. art. 34, Res. DGN N° 936/98).

III. INTEGRAR la terna para el cargo de Defensor correspondiente a la Defensoría nº 4, con los candidatos de la terna anterior que no hubieren sido elegidos por el Poder Ejecutivo Nacional, con la **Dra. Cecilia Leonor MAGE**, DNI N° 12.076.554, quien obtuvo el tercer puesto en el orden de mérito resultante, con 87 -ochenta y siete- puntos; remitiéndose al mismo por la vía pertinente (art. 34, seg. párr., Res. DGN N° 936/98).

Protocolícese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

